



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	MAMANI CRUZ VDA. DE SALCEDO NATIVIDAD
Título Habilitante:	17-MAD-TAH/PER-FMP-2022-27
RUC:	10048010208
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°859-2022-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	05/09/2022 - 05/09/2023
Zafra:	2022-2023
Volumen del Plan(m3):	803.13
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Despues del aprovechamiento
 Nro Informe de Supervisión: 00064-2025-OSINFOR/08.1.2
 Fecha de Supervisión Inicio: 14/04/2025, Término: 16/04/2025
 Nro Res. Inicio PAU: 00393-2025-OSINFOR/08.2.1
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 16, 21, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Aniba guianensis Moena	PC 01	60.4	60.223	60.223	100%	99,7%
2	Cariniana estrellensis Misa	PC 01	33.01	20.596	20.596	100%	62,4%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

3	Ceiba pentandra Lupuna	PC 01	106.61	106.563	106.563	100%	100%
4	Matisia cordata Sapote	PC 01	303.94	302.682	302.682	100%	99,6%
5	Schizolobium amazonicum Pashaco	PC 01	299.17	144.03	144.03	100%	48,1%

Fuente: Resolución N° 00393-2025-OSINFOR/08.2.1

*Balance de extracción de fecha: 15/04/2025

Fecha de Ingreso al Observatorio: 29/04/2025**Fecha y hora de Consulta:** 14/02/2026 01:05:44

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.

